**PETICIÓN DE APERTURA DE GIRO O NEGOCIO Y CARTA COMPROMISO**

Tepic, Nayarit, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2020

**DIRECCION DE SANIDAD MUNICIPAL**

*P r e s e n t e.*

**At´n**

DEPARTAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS

El que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de propietario, encargado y/o representante legal, comparezco para hacer valer los derechos inherentes a la licencia y tarjeta de identificación de giro con número de folio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para el local ubicado en el domicilio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuyo giro es de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido por la Dirección de Funcionamiento de Negocios del Municipio de Tepic, Nayarit, con el debido respeto y con fundamento en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Tepic, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que acredito contar con las Licencias y autorizaciones de las Autoridades Municipales para el debido funcionamiento de mi establecimiento o comercio, y en los que se especifica el giro para las consideraciones del regreso a la Nueva Normalidad, de los cuales anexo copia simple, así como de mi identificación oficial;
2. Que conozco el contenido de “Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral, mismos que están vigentes a partir del 18 de mayo de 2020 y hasta en tanto se declare terminada la emergencia sanitaria que la originó”.
3. Que conozco el contenido del Acuerdo administrativo por el que se establecen estrategias para el retorno a las actividades en el ámbito de una nueva normalidad para Nayarit, vigente a partir del día 1 de junio de 2020.
4. Que he recibido capacitación sobre “Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral” por parte de la Dirección de Sanidad Municipal del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, para la reapertura del local descrito en este documento legal, en apego al Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas.
5. Que me comprometo a cumplir con las distintas disposiciones contenidas en el Reglamento de Salud para el Municipio de Tepic, Vigente, así como con las disposiciones emitidas por las Autoridades Estatales y Federales para la atención de la Cotingencia Sanitaria causada por el Virus **SARS-CoV-2.**
6. Que voluntariamente inicio el procedimiento administrativo en este acto, en los términos de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, con la finalidad de reaperturar el local antes descrito en el presente documento, así como también propongo terminar el procedimiento por vía de un convenio, como lo establece la fracción II del artículo 57 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, por lo que para la autorización de apertura del local.
7. Que de acuerdo al Giro de mi Negocio, comercio o establecimiento, cumpliré con las medidas sanitarias que se enuncian a continuación:
8. Trabajo de limpieza exhaustiva previo a la apertura del establecimiento.
9. Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria, que deben incluir el uso de soluciones químicas que se encuentren certificadas para eliminar el SARS-CoV-2.
10. Realizar limpieza continua y específica en superficies y áreas de uso común.
11. Reducir la movilidad del personal entre diversas áreas y mantener la sana distancia de 1.5 mts. a 2 mts. entre personas.
12. **Todo trabajador** deberá utilizar cubrebocas (se debe cubrir nariz y boca) y careta de protección que deberá limpiar y desinfectar al final de cada jornada.
13. Evaluar el estado de salud del personal previo a su ingreso y mantener la vigilancia de los mismos. Si se identifica a un trabajador enfermo o con síntomas al ingreso, se le solicitará que se retire y aísle en su domicilio e instruir a que solicite atención médica.
14. Filtros en entradas de usuarios del servicio.
15. **Todo usuario** del servicio deberá utilizar cubrebocas (se debe cubrir nariz y boca).
16. Lavado de manos frecuente, obligatorio para el personal.
17. Aplicar alcohol gel al ingreso y egreso del cliente; colocar dispensadores en lugares estratégicos.
18. Mantener distanciamiento social entre clientes o los usuarios de 1.5 mts. a 2 mts. señalizando los espacios con marcas en el piso, distanciamiento de mesas o sillas.
19. Incrementar la frecuencia en la limpieza de sanitarios.
20. Procurar la implementación de sistemas electrónicos que reduzcan el contacto físico, esto incluye el uso de dispositivos para realizar pagos electrónicos.
21. Colocar al ingreso y en lugares visibles leyendas que recomienden a los clientes asistir solos a realizar sus compras.
22. Separar las zonas de entrega y envío de materiales del área donde se encuentra la mayoría de los empleados.
23. Para los comercios que cuenten con estacionamiento, es necesario establecer filtros a la entrada y salida de estos para no saturar los lugares, respetando la capacidad con que cuenta el centro comercial.
24. Fomentar la **no** asistencia de las personas de los grupos de riesgo durante la contingencia y hasta que la autoridad competente lo indique, ofreciéndoles servicio a domicilio.
25. Los clientes podrían ser atendidos con previa cita, con el fin de controlar el aforo en el establecimiento.
26. Demostrar las medidas implementadas mediante bitácoras de registro que se lleven para un mejor control.
27. Atención de clientes o usuarios al 30 % de la capacidad ordinaria instalada.

Por lo antes expuesto, pido que se me tenga por presentada la presente solicitud para todos los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma)